



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA 2022

ACTA DE INSTALACION DEL GRUPO DE TRABAJO

En la Ciudad de Lima, a los 17 días del mes de enero del año 2022, a las 12 horas, en la Sala de Reuniones de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, sitio en Av. Carlos Izaguirre 813, se reunió el Grupo de Trabajo de Transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Locales, designado mediante R.A. N° 040-2022-MDLO-A del 10 de enero 2022, conformado por:

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N DNI
Responsable del Grupo de Trabajo		
Gerente Municipal	Mg. Julián Enrique Loli Bonilla	25406715
Miembro (s) del Grupo de Trabajo		
Gerente de Administración y Finanzas	Mg. Beder Clayck Guevara Pérez	40340786
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	CPC. Luisa Acero Condori	00792053
Gerente de Asesoría Jurídica	Abog. Johnny Francisco Galván Valdez	09563083
Subgerente de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Mg. César Augusto Zevallos Mendoza	08733932

AGENDA:

1. INSTALACION DEL GRUPO DE TRABAJO:

Con la asistencia de todos los miembros del Grupo de Trabajo, el Gerente Municipal Mg. Julián Enrique Loli Bonilla, responsable del Grupo, dio por instalado, precisando que la labor de cada uno de los miembros es importante en este proceso de transferencia.

2. PLAN DE TRABAJO GENERAL:

El responsable del Grupo de Trabajo, destacó la necesidad y obligatoriedad de cumplir con los entregables que establece la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, dentro del marco de la Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad; en los plazos previstos.

ETAPA DE ACCIONES PREPARATORIAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

El Grupo a establecido un cronograma de entregables de las unidades orgánicas hacia el grupo de trabajo el cual contempla un Plan de Trabajo General y un Plan de Trabajo Específico para dar cumplimiento a lo establecido por la mencionada Directiva.

El primer entregable contempla la información a recopilar de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), teniendo como fecha límite de presentación por las unidades orgánicas responsables hasta el 13 de abril 2022 el cual debe contar con el ANEXO N° 4 Informe de rendición de cuentas y transferencia y el ANEXO N° 7 Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia para el proceso electoral de gobiernos regionales y gobiernos locales.

Luego; se establece la remisión del segundo entregable el cual consta de la información correspondiente al primer trimestre 2022 (enero a marzo) hasta el 16 de mayo 2022. Esta presentación debe contener y precisar lo establecido en el ANEXO N° 4 Informe de rendición de cuentas y transferencia y el ANEXO N° 7 Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia para el proceso electoral de gobiernos regionales y gobiernos locales de la mencionada Directiva, que, según los plazos determinados en la misma, tiene como fecha límite de revisión y suscripción por parte de la autoridad saliente (alcalde) el día 13 de julio 2022.

Además, se precisa establecer un tercer entregable el cual consta del segundo trimestre del 2022 (abril a junio) hasta el 05 de julio 2022; esta presentación debe contener y precisar lo establecido en el ANEXO N° 4 Informe de rendición de cuentas y transferencia y el ANEXO N° 7 Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia para el proceso electoral de gobiernos regionales y gobiernos locales de la mencionada Directiva.

Esta información recopilada debe involucrar los 3 años y medio de gestión; y realizado el corte hasta el 30 de junio 2022.

Por cada entregable señalado el grupo de trabajo realizara la revisión de los Anexos solicitados.

El plazo para ser remitida a la Gerencia Municipal vence el 8 de Julio 2022, el cual luego se remite a alcaldía para su aprobación el 11 de julio 2022.

Se ha establecido que la autoridad saliente (alcalde) cuente con dos días de revisión siendo estos el 12 y 13 de julio 2022.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Debemos fijarnos como plazo límite el día 14 de Julio 2022, fecha en la cual se debe remitir el Primer Entregable a la Contraloría General de la República a través del aplicativo informático de la CGR y publicarlo en nuestra página web, tal como lo precisa la Directiva.

3. DISTRIBUCION DE TAREAS POR SUB GRUPOS DE TRABAJO:

El responsable del Grupo de Trabajo, Mg. Julián Enrique Loli Bonilla, precisó que, para realizar todo el acopio de información y elaboración de los informes correspondientes, se debe formar sub grupos de trabajo, por lo que se acordó que los gerentes comunicarán a la Gerencia Municipal quienes serán los integrantes de los sub grupos.

4. CRONOGRAMA DE ENTREGABLES:

Al respecto, el Mg. Julián Enrique Loli Bonilla, refirió que tanto el Plan de Trabajo General y el Plan de Trabajo Específico forman parte de esta acta.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 14:00 horas se dio por concluida la Reunión de Instalación del Grupo de Trabajo, procediéndose a la redacción y suscripción del acta, firmando los presentes en señal de conformidad.

Mg. Julián Enrique Loli Bonilla
Gerente Municipal
DNI N° 25406715
Responsable del Grupo de Trabajo

Mg. Beder Clayck Guevara Pérez
Gerente de Administración y Finanzas
DNI N° 40340786
Miembro del Grupo de Trabajo

Abog. Johnny Francisco Galván Valdez
Gerente de Asesoría Jurídica
DNI N° 09563083
Miembro del Grupo de Trabajo

CPC. Luisa Acero Condori
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI N° 00792053
Miembro del Grupo de Trabajo

Mg. César Augusto Zevallos Mendoza
Subgerente de Atención al Ciudadano y
Gestión Documental
DNI N° 08733932
Miembro del Grupo de Trabajo

